

CONSULTAS Y OBSERVACIONES

ADQUISICIÓN NIVEL II N°010-2024-AGROBANCO “ADQUISICIÓN DE TAPAS/CONTRATAPAS Y SEPARADORES DE CONTRATOS DE CRÉDITO PARA TODA LA RED”

INDUSTRIA GRAFICA PEÑA S.A.C.

Consulta 1:

Según la documentación obligatoria establecida:

- i) Declaración jurada del postor donde detalle contar con experiencia mínima de tres (03) años, en la atención de productos similares a lo requerido, y deberá adjuntar la documentación que lo acredite mediante la copia simple de contratos, órdenes de compra, u otra documentación que permita verificar las actividades prestadas, de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 del numeral III de las Especificaciones Técnicas.

Consulta: Por favor de confirmar que, para cumplir con el requisito obligatorio, bastara acreditar con una (01) venta por cada año

Respuesta 1:

Se precisa que para cumplir con dicho literal, el postor deberá de presentar una declaración jurada donde detalle contar con experiencia mínima de tres (03) años, en la atención de productos similares a lo requerido, y deberá adjuntar la documentación que lo acredite mediante la copia simple de contratos, órdenes de compra, u otra documentación que permita verificar las actividades prestadas.

Se confirma, que la documentación que deberá de adjuntar como acreditación (copia simple de contratos, órdenes de compra, u otra documentación que permita verificar las actividades prestadas), podrá ser como mínimo una (01) venta por cada año durante tres (03) años.

San Isidro, 26 de julio de 2024.



ANA MERCEDES,
ARENAS LOPEZ



FLOR DE BELÉN,
RIVERA CABRERA



ALEX PAUL, HUAMANI
ALEJO